



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 032-2020- FONDECYT-DE

Lima, 06 de mayo de 2020

**VISTOS:** El Informe N° 048-2020-CONCYTEC/FONDECYT-UES, emitido por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y el Acta de Reunión N° 028 del Comité Técnico de FONDECYT, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado “Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19”, es el de incrementar la generación de nuevo conocimiento científico desarrollo, innovación y/o adaptación de tecnologías, productos, mecanismos o servicios nuevos o mejorados de bajo costo, que respondan a las necesidades originadas en nuestra sociedad como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2020-FONDECYT-DE de fecha 30 de marzo de 2020, se aprobó el expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado “Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19”, integrado, entre otros documentos, por las bases;

Que, conforme se tiene del numeral 1 de las anotadas bases, el presente concurso está diseñado para ser ejecutado en dos (2) etapas o fases: En la primera se presentarán notas conceptuales del proyecto I+D+i a desarrollar las cuales serán evaluadas y pre-seleccionadas por un Comité de Evaluación, y en la segunda se presentará una propuesta de proyecto abreviada la cual deberá incorporar las recomendaciones realizadas en la primera fase y será evaluadas por un Comité Evaluador. Agrega su numeral 3 que la primera fase culmina con la publicación de los proyectos pre-seleccionados, y la segunda con la publicación de los seleccionados a quienes se efectuará el cofinanciamiento;



Que, por su parte, el numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las citadas bases, prescriben que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación hasta la publicación de los resultados del concurso. Precisa en su numeral 4.1.1 "Primera Fase de Pre-Selección" que en la etapa de elegibilidad se revisará la Declaración Jurada (check list) de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del concurso consignada en el formato de postulación, si se ha adjuntado la nota conceptual y se genere el CTI-Vitae del Investigador principal (4.1.1.1), asimismo, que la evaluación externa será realizada por un Comité de Evaluación para cada una de las temáticas generales del concurso (4.1.1.2), y que aquellas que sean aprobadas en cada Comité de Evaluación, serán consideradas como propuestas pre-seleccionadas y serán invitadas por correo electrónico a participar de la segunda fase de evaluación que consiste en la presentación de la Propuesta de Proyecto abreviada (4.1.1.3);

Que, agrega en su numeral 4.1.2 "Segunda Fase de Selección" que en la etapa de elegibilidad se revisará la Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del concurso consignada en el formato de postulación, y que se haya adjuntado la Propuesta de Proyecto abreviada (4.1.2.1), asimismo, que la evaluación externa será realizada por un Comité de Evaluación para cada una de las temáticas generales del concurso (4.1.2.2), y que aquellas propuestas aptas y aprobadas en la segunda fase de evaluación serán seleccionadas por el Comité de Evaluación correspondiente a cada temática general de acuerdo al orden de mérito obtenido en la segunda fase de evaluación y a la disponibilidad presupuestal. Señala finalmente que cada Comité de Evaluación por temática general emitirá un Acta en donde se consigne las propuestas seleccionadas, accesitarias y no seleccionadas (4.1.2.3);

Que, asimismo, el numeral 4.2 de las acotadas bases señalan que el FONDECYT emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso, que estos son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web del FONDECYT;

Que, por otro lado, el artículo 38° del Manual Operativo de FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y su modificatoria, señala que la Unidad de Evaluación y Selección es el órgano de línea responsable de conducir la selección y evaluación de propuestas presentadas a las convocatorias del FONDECYT y de mantener una base de evaluadores competentes para dichas propuestas;

Que, mediante Informe N° 048-2020-CONCYTEC/FONDECYT-UES de fecha 30 de abril de 2020, complementado con Correo Electrónico remitido el 4 de mayo de 2020, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa sobre los resultados de la evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", de acuerdo con los resultados consignados por los Comités de Evaluación en las Actas respectivas;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala como una de las funciones de dicho Comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, del Acta de Reunión N° 028 de fecha 1 de mayo de 2020, se aprecia que el Comité Técnico del FONDECYT, luego de la evaluación respectiva, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT la aprobación de los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", conforme al informe presentado en la referida sesión por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT;



Que, por otro lado, mediante Oficio N° 093-2020-CONCYTEC-OGPP de fecha 5 de mayo de 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC comunica a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT que existe opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la modificación presupuestaria propuesta por CONCYTEC, con la finalidad de atender el financiamiento de actividades frente al COVID-19, por lo que solicita que se remita el requerimiento de aprobación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente a la convocatoria "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19";

Que, al respecto, mediante Memorando N° 07AS-2020-FONDECYT-UD de fecha 6 de mayo de 2020, la Unidad de Desarrollo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, señala que teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, y los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", comunicados por la Unidad de Evaluación y Selección mediante Informe N° 048-2020-CONCYTEC/FONDECYT-UES, solicita la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 275 a efectos de ampliar la meta presupuestal de dicha convocatoria hasta por un importe de S/ 6'077,270.75, y así poder financiar las ocho (8) propuestas accesorias, disponiendo que la atención a lo solicitado se ponga en conocimiento de la citada Unidad de Evaluación y Selección;

Que, en mérito a ello, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, mediante Informe N° 050-2020-CONCYTEC/FONDECYT-UES de fecha 6 de mayo de 2020, señala que teniendo en cuenta la ampliación de la meta presupuestal efectuada por la Unidad de Desarrollo a la convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", existe la disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir las propuestas de los accesorios, por lo que recomienda que se efectúe el financiamiento total de los proyectos seleccionados y accesorios, según los resultados que fueran detallados en las Actas de los Comités de Evaluación;

Que, mediante el Informe N° 033-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DAHB de fecha 6 de mayo de 2020, la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, consideró viable la emisión de la resolución que: 1) Apruebe los resultados del concurso del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", en virtud de lo dispuesto en el numeral 4.2 de las Bases, al verificar que se ha cumplido con el marco normativo correspondiente, y 2) Disponga el financiamiento de los proyectos seleccionados y accesorios, por los fundamentos técnicos efectuados por las Unidades de Desarrollo y de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT;

Con la visación de los Responsables de las Unidades de Desarrollo y de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P, y en la Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el listado de entidades beneficiarias de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", enumeradas en el Anexo adjunto, por los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

**Regístrese y comuníquese.**



## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 032-2020-FONDECYT-DE

#### Listado de entidades beneficiarias del financiamiento de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19"

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD EJECUTORA	REGIÓN	TÍTULO DE LA PROPUESTA	ÁREA TEMÁTICA	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	71292	ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	LIMA	SAMAYCOV: Desarrollo de un dispositivo electrónico portátil a bajo costo para evaluar riesgo de neumonía basado en sonido pulmonar anormal en pacientes con sospecha de COVID-19 en zonas vulnerables.	Desarrollo Tecnológico e Innovación	200,000.00
2	71290	DIGITAL AUTOMATION & CONTROL S.A.	LIMA	Ventilador mecánico nacional de bajo costo con características mínimas para la emergencia del COVID-19	Desarrollo Tecnológico e Innovación	199,500.00
3	71303	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	LIMA	Respirador Artificial Básico – REPIBAS SAMAY	Desarrollo Tecnológico e Innovación	180,000.00
4	71298	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	OxyGEN IP.pe: Sistema de Respirador de Bajo Costo Adaptado y Mejorado del Oxygen Ip (Autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios-AEMPS), para su fabricación industrializada	Desarrollo Tecnológico e Innovación	100,000.00
5	71293	LOLIMS CONSULTORÍA DE SISTEMAS S.A.C.	LIMA	Plataforma universal de equipos de alta protección respiratoria aprovechando impresión 3D	Desarrollo Tecnológico e Innovación	150,000.00
6	71294	MAXCORP TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	LIMA	Desarrollo de un Monitor de signos vitales llevable para uso en pacientes con COVID-19 y otras enfermedades.	Desarrollo Tecnológico e Innovación	176,330.00
7	71291	CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, BIOMÉDICAS Y MEDIOAMBIENTALES - CITBM	LIMA	Respiradores quirúrgicos anticovid-19 para uso de personal de salud	Desarrollo Tecnológico e Innovación	200,000.00
8	71326	WAKA-S TEXTILES FINOS SAC	AREQUIPA	Elaboración de Mascarilla en Tejido de Punto Rectilíneo Reutilizable Capaz de Proteger al Usuario contra el Virus COVID 19, Adecuado para uso de Personal de Salud y Personas Expuestas por Condiciones Laborales	Desarrollo Tecnológico e Innovación	200,000.00
9	71258	INCA' BIOTEC S.A.C.	TUMBES	Diagnóstico molecular rápido, accesible y preciso de SARS-CoV-2 mediante la implementación de las tecnologías RT-LAMP y CRISPR-Cas12 y Análisis de patógenos asociados a COVID-19 mediante MALDI TOF TOF	Desarrollo y/o Validación de Sistemas de Detección	300,000.00
10	71257	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	Desarrollo y validación de una prueba rápida molecular para la detección de SARS-CoV-2 empleado el método isotérmico RPA-LF (Recombinase Polymerase Amplification)	Desarrollo y/o Validación de Sistemas de Detección	216,190.00
11	71262	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMA	Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)	Desarrollo y/o Validación de Sistemas de Detección	300,000.00
12	71309	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	LIMA	COVID: Control de Virus Dinámico	Estudios Epidemiológicos y Sociales	200,000.00
13	71307	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	Sistema descentralizado de vigilancia genómica para evaluar transmisión y evolución de SARS-CoV-2 en Perú	Estudios Epidemiológicos y Sociales	300,000.00
14	71304	INSTITUTO ANDINO DE SISTEMAS	LIMA	Estudio Sistémico del Covid-19 en el Sector Salud y su impacto en la Economía Peruana y elaboración de Políticas Dinámicas de Gobierno a nivel Regional mediante el empleo de un Enfoque de Dinámica Blanda de Sistemas (Soft System Dynamics) y Ciencia de Datos (Data Science).	Estudios Epidemiológicos y Sociales	189,904.55
15	71279	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	Caracterizando al COVID-19: Herramienta de análisis de datos de pacientes del COVID-19	Telesalud y Salud Móvil	150,000.00
16	71287	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	LIMA	Sistema digital de información en salud en el Perú como herramienta para la toma de decisiones en la pandemia de COVID-19	Telesalud y Salud Móvil	148,000.00



17	71325	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	LIMA	Desarrollo tecnológico de un Sistema para el monitoreo remoto y diagnóstico a pacientes en rehabilitación de COVID-19 mediante un dispositivo de bajo costo utilizando espirometría digital basado en flujo de aire espirado	Telesalud y Salud Móvil	150,000.00
18	71323	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	Adaptación de un aplicativo móvil para el monitoreo y tamizaje poblacional de COVID-19 en Loreto	Telesalud y Salud Móvil	149,858.00
19	71320	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	Diseñando y validando una red de Colaboración de brigadistas Voluntarios para la Investigación, Detección y manejo primario de casos comunitarios Afectados por COVID-19 severo (Proyecto COVIDA)	Telesalud y Salud Móvil	150,000.00
20	71271	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	Plataforma biológica-computacional para el análisis de nuevas entidades químicas, medicamentos y productos naturales con potencial efecto anti-viral contra el SARS-CoV-2	Tratamiento	350,000.00
21	71274	FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C.	ICA	Producción de una vacuna anti SARS-CoV-2, basada en la proteína spike expresada en células de insecto, y la evaluación de su seguridad e inmunogenicidad en animales y humanos voluntarios	Tratamiento	350,000.00
22	71295	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	Validación de un prototipo de esterilización rápido y efectivo basado en Ozonización para unidades de ambulancias y camillas de aislamiento, utilizados en el traslado de pacientes infectados con SARS-	Desarrollo Tecnológico e Innovación	199,998.20
23	71289	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	AREQUIPA	Prototipo de Videolaringoscopio encapsulada a bajo costo	Desarrollo Tecnológico e Innovación	160,000.00
24	71288	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LIMA	Indumentaria con protección al COVID 19 usando textiles funcionalizados con nanopartículas	Desarrollo Tecnológico e Innovación	200,000.00
25	71296	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	Ventilador mecánico para adultos con funcionalidades para atender pacientes con COVID-19	Desarrollo Tecnológico e Innovación	200,000.00
26	71256	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	Adaptación y personalización de un sensor SPR "artesanal" operativo de bajo costo, para la detección rápida, altamente sensible y específica del virus SARS-CoV-2	Desarrollo y/o Validación de Sistemas de Detección	300,000.00
27	71310	MINISTERIO DE SALUD	LIMA	Prevalencia y factores de riesgo de trastornos de depresión, ansiedad, pánico y estrés postraumático en los recursos humanos de salud durante la pandemia por COVID-19 en el Perú	Estudios Epidemiológicos y Sociales	147,500.00
28	71306	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	LIMA	Coinfección por patógenos respiratorios virales y bacterianos detectados por métodos moleculares en pacientes hospitalizados por COVID-19 y su impacto en la mortalidad y desenlaces desfavorables.	Estudios Epidemiológicos y Sociales	159,990.00
29	71269	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA	Efecto <i>in vitro</i> de extractos de plantas medicinales ( <i>Annona muricata</i> , <i>Eriodictyon californicum</i> , <i>Citrus sinensis</i> , <i>Copaifera paupera</i> ) sobre cultivos de células primarias aisladas de epitelio pulmonar infectadas con COVID-19	Tratamiento	350,000.00
<b>TOTAL</b>						6'077,270.75